

EC/1041-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

2019-11-0003-0139

Montevideo, 11 MAR 2019

VISTO: la invitación cursada por el Presidente del Programa IBERMÚSICAS, señor Gabriel Goñi Dondi, para asistir a la "XI Reunión del Comité Ejecutivo" y a la "XVI Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS", a llevarse a cabo entre los días 4 al 8 de marzo de 2019 en la ciudad de Madrid, Reino de España.---

RESULTANDO: I) que las referidas Reuniones tienen como objetivos la evaluación de la implementación de los objetivos planificados en el período anterior, realizando un balance de las actividades que a la fecha se han llevado a cabo, de acuerdo a los ejes estratégicos y objetivos establecidos y la planificación de nuevas metas para el nuevo período.-----

II) que nuestro país integra el Programa IBERMÚSICAS, siendo a su vez electo por todos los países participantes para integrar su Consejo Ejecutivo.----

III) que el Programa IBERMÚSICAS se hará cargo de los gastos de alojamiento correspondientes a 6 (seis) noches y los costos de alimentación sólo para los días en que se llevará a cabo el Consejo Intergubernamental de dicho Programa a desarrollarse entre los días 6 al 8 de marzo de 2019.-----

CONSIDERANDO: I) que dada la trascendencia de los temas a tratar en dichas Reuniones, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Fernando Yáñez, en su calidad de Coordinador del Área de Música de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.-----

II) que por razones de itinerario de vuelo la presente Misión Oficial, se desarrollará entre los días 2 al 8 de marzo de 2019, no obstante por temas de índole personal retornará al país el día 13 de marzo de 2019.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y los Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, N° 148/992 de 3 de abril de 1992, N°

56/002 de 19 de febrero de 2002, el N° 108/015 de 7 de abril de 2015 y N° 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase en Misión Oficial al señor Fernando Yáñez, en su calidad de Coordinador del Área de Música de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", entre los días 2 al 8 de marzo de 2019, para asistir a la "XI Reunión del Comité Ejecutivo" y a la "XVI Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS", a llevarse a cabo entre los días 4 al 8 de marzo de 2019 en la ciudad de Madrid, Reino de España.-----

2do.- Establécese que el viático diario en la ciudad de Madrid, Reino de España, es de USD 301 (dólares estadounidenses trescientos uno), correspondiendo 4 (cuatro) días al 10% (2 de marzo y 6 al 8 de marzo) y 3 (tres) días al 40% (3 al 5 de marzo), los que totalizan la suma de USD 482 (dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta y dos), que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y los artículos 5 y 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de la presente Misión Oficial, atendiéndose con cargo al Objeto del Gasto 235, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

3ro.- Determinase que el costo del pasaje aéreo del trayecto Montevideo – Madrid - Montevideo, asciende a USD 1.220 (dólares estadounidenses mil doscientos veinte) y se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

4to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

5to.- Librese el cheque correspondiente a nombre del señor Fernando Yáñez, titular de la cédula de identidad 1.119.701-2.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Cultura, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase al Área Gestión Humana, a la División Financiero Contable y al Departamento de Compras de la referida Secretaría de Estado.-----



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
PERIODO 2010 - 2015